

RESOLUCION: 2435/2014 Expediente JDC 2014-200-81-00022

Canelones, 17 de junio de 2014.

VISTO: la nota enviada por vecinos de Parque del Plata ubicados al norte de la ruta Interbalnearia solicitando se reparen calles, cunetas y pluviales como asimismo reclaman alumbrado público y contenedores de basura.

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo estima pertinente enviar dicha inquietud a la a Intendencia de Canelones para que a través de las Direcciones Generales de Obras y Gestión Ambiental tengan presente el petitorio formulado;

II) que asimismo a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se derive al Municipio de Parque del Plata para su conocimiento.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1. Remítase a la Intendencia de Canelones el petitorio formulado por vecinos de Parque del Plata ubicados al norte de la Ruta Interbalnearia solicitando reparación de calles, cunetas y pluviales como asimismo alumbrado público y contenedores de basura para que a través de las Direcciones Generales de Obras, Gestión Ambiental y de Gobiernos Locales se busque una solución.
- 2. Regístrese.

IUGO ACOSTA Presidente

Secretario General